



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 30 DE MARZO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN POR LA QUE SE DETERMINAN LOS PUESTOS ESCOLARES VACANTES PARA LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL: ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS PARA EL CURSO 2023/2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 del *DECRETO 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León*, se hace pública la oferta de puestos escolares vacantes para las Escuelas Oficiales de Idiomas de esta provincia en el curso 2023-2024 (ANEXO).

La resolución será publicada en el tablón de anuncios de la correspondiente dirección provincial de educación y en la página web de las escuelas oficiales de idiomas.

Las solicitudes de admisión en las Escuelas Oficiales de Idiomas deberán presentarse entre el **10 de abril y el 5 de mayo de 2023**, y entre el **17 de julio y el 11 de septiembre de 2023**, todos ellos inclusive, según los apartados Segundo.5 y Cuarto de la Resolución de 6 de marzo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2023-2024.

De las plazas ofertadas se deberán realizar las siguientes reservas:

- a) Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- b) Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten la condición de víctima de violencia de género o de actos terroristas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el/la Delegado/a Territorial en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en la página web de las escuelas oficiales de idiomas.



León, 30 de marzo de 2023

EL DIRECTOR PROVINCIAL

P. A. EL SECRETARIO TÉCNICO ADMTVO.

Orden EYH/1256/2019, de 5 de diciembre (BOCyL del 12)

Fdo.: Alonso Santos Pérez

